

de Chillán Viejo Dir. Desarrollo Comunitario



CALIFICA CONDICION TRATO DIRECTO CON SERPA LTDA PARA CONTRATAR SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SECTOR JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA

DECRETO Nº 2488

Chillán Viejo, 19 DIC 2011

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.12.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº2.420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011. Ley N°19.866, de fecha 29 de agosto de 2003. La Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, publicada en el diario Oficial del 30 de julio de 2003. El Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del 03.02.2010.

CONSIDERANDO

1.- El art. 10 inciso nº 8 el reglamento de la ley Nº 19.886.

2.- La urgencia de disponer de servicio de limpieza sanitaria para impedir el rebalse de 41 fosas domiciliarias del sector JJVV Bellavista

3.- De acuerdo a las cotizaciones presentadas por los proveedores, Empresa Fosas Bío Sol por un valor de \$ 499.800 , Empresa Serpa Ltda. Por un valor de \$ 380.000 y Empresa Anser por un valor de \$ 535.500 se determinó que la más económica y conveniente para los intereses del municipio corresponde a la presentada por SERPA LTDA, quien tiene la disponibilidad inmediata de prestar el servicio de limpieza de fosas y no excede las 10 UTM.

DECRETO

1- APRUEBASE el trato directo por el monto de \$ 380.000 Incluido (Trescientos ochenta mil pesos.-) para la cancelación de los insumos requeridos, a nombre del proveedor, SERPA Ltda, Rut: 76.086.872-8, ubicado en Republica 724, Chillán.

2- El Gasto se cargará al programa de limpieza de fosas D.A. 1283 del 14 de junio del 2011, a la cuenta 22.08.001 de servicios de aseos del presupuesto municipal vigente.

> COMUNIQUESE Y ARCHIVESE **ANOTESE**

> > FELIPE AYLWIN LAGOS AN VIESALCAL DE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/RAQ/MVH/RGC/sfc 9-2493

DISTRIBUCIÓN. Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Participación Ciudadana.